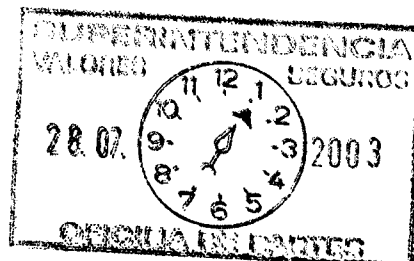


*Oficio
pre autorizado*

Santiago, 28 de julio de 2003

C. f. v.

Señor
Alejandro Ferreiro Y.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
PRESENTE

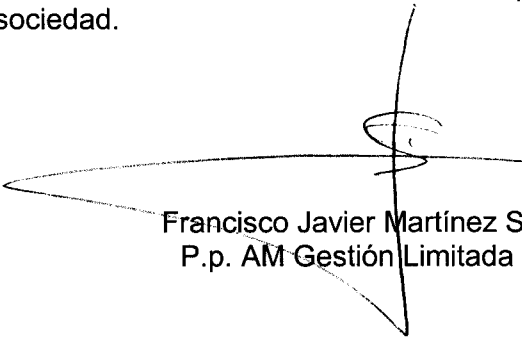


Ref.: Envía copia de avisos de resultado respecto de oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad Club Hípico de Peñuelas S.A., formulada por AM Gestión Limitada (la "Oferta"), publicados el día de hoy.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 5 de enero de 2001, adjunto a la presente encontrará copia de los avisos publicados por AM Gestión Limitada el día de hoy, en los diarios La Nación y Estrategia, informando al público en general y a los accionistas del Club Hípico de Peñuelas S.A. en especial, del resultado de la Oferta formulada por AM Gestión Limitada sobre acciones de dicha sociedad.

Atentamente,


Francisco Javier Martínez S.
P.p. AM Gestión Limitada



Adj.: Lo indicado.

2003070043606.

28/07

2151

Gonzalo a lo grande

Aunque estaba muy triste por la muerte de su colega Nerio, Gonzalo Ulloa le dio la importancia justa a su triunfo con Sanderman, sin dejar de mencionar el dolor que en ese instante sentía.

-Yes que es imposible celebrar cuando ha fallecido un colega tan gente, correcto y querido como él. No me da deseos de nada, aunque se trate de un triunfo muy importante. Creo que a todos nos durará un tiempo, porque son golpes que nos marcan.

-Usted debutaba con Sanderman en el Criadores.

-En efecto, sólo lo había cotejado y algo lo conocía porque en carrera la cosa cambia. Es un potrillo bien que responde a las exigencias y no me cabe la duda que las peleará todas en adelante.

-¿Pensó que podía ganar antes de tomar la carrera?

-En los 500 el potrillo venía con harta fuerza y lo que del grupo intermedio porque venía recibiendo mucha arena. De ahí en adelante me demostró que iba para ganar.

-¿Este triunfo puede ser el despertar de Gonzalo para volver a los grandes triunfos como lo hizo el año pasado?

-Sin dudas, aunque esta temporada no había dado productos de dos años con real chance, con Sanderman he logrado mi primer triunfo grande del año y ojalá siga en alza para poder repetir en algo excelente 2002 que tuve. Por otro lado, como es ganador en arena y pasto, su horizonte se amplía a tres pistas, por lo que trataré de hacer bien las cosas junto a él.



Gonzalo Ulloa volvió a los grandes triunfos, esta vez con Sanderman en el Criadores.

La dicha de Romero

Este caballo venía de ganar muy bien en Viña y cada día lo encontraba mejor. Ganar con este stud (La Estrella) tiene un sabor diferente, porque son dos verdaderos amigos. Sergio Romero empezó de esta manera el diálogo luego del triunfo en el Criadores.

-Los cotejos del potrillo me tenían con harta fe, por eso creía que igual peleaba la carrera.

-Da un poco de lata ganarle al hermano.

-Sin dudas, y ojalá Julio hubiera llegado segundo con Rey Columbus. De todas maneras tiene a un excelente caballo y muy parejo, al que le falta sólo madurar un poco. Pero siempre será rival de peligro.

-¿Cómo fueron los planes de carrera?

-La idea era correr a mitad de lote ya que

era muy difícil entrar a pelear con cuatro o cinco rivales que saldrían a tomar la punta. Era una obligación correr de atrás en estas condiciones.

-¿Tiene alguna corazonada para las Dos Mil Guineas?

-Así como ganó esta vez, se vio superior al resto, por eso creo que mientras corra mayor distancia, más fácil debiera ganar.

-No le tenían mucha fe al caballo.

-Le dieron preferencia a los areneros, lo que encuentro lógico. Ilógico sería que en su siguiente presentación pagara cerca de 10 pesos.

-Se propuso el 2003 como el segundo despeque. ¿Y cuándo la estadística palmea?

-Es cierto, me ha ido bien este año, pero la estadística dejémosla para el próximo.



Sergio Romero, trainer de Sanderman, señaló que es un honor ganar con los colores del stud La Estrella, de Lucha Solari y Marcel Zarour, en la foto.



PROPUESTA PÚBLICA PARA LA REFORMA EDUCACIONAL, CONSTRUCCIÓN NUEVA ESCUELA Y ADECUACIÓN ESCUELA MARIA ALVARADO GARAY

FINANCIAMIENTO

: APOORTE SUPLEMENTARIO POR COSTO DE CAPITAL ADICIONAL, Quinto Concurso Público (N°1/2001), MINEDUC y Corporación Municipal de Panguipulli.

CONDICIONES DE LOS PRECEDENTES

: Serán vendidos desde el 01 al 05 de Agosto de 2003, en la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, oficina Secplan Calle O'higgins N° 793

VALOR DE LOS PRECEDENTES PERTINENTES DE LA PROPUESTA

: \$150.000 (IVA incluido)
: Será el día 05 Septiembre de 2003, a las 15,00 Horas, en la Municipalidad de Panguipulli (Aldiala), Calle Bernardo O'higgins N° 793

PARTICIPANTES

: Podrán participar Empresas y/o personas naturales: inscritos en 1ª categoría en los Registros de la Municipalidad de Panguipulli y otras Municipalidades: en el Registro Nacional de Contratistas del M.O.P. en obras Civiles, registros Nacional de Contratistas del MINVU., los contratistas deberán contar con iniciación de actividades no posterior al 12 de Diciembre del año 2001.

EL ALCALDE
Presidente Corporación Municipal de Educación y salud de Panguipulli

RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE CLUB HÍPICO DE PEÑUELAS S.A POR PARTE DE AM GESTIÓN LIMITADA

AM Gestión Limitada ("AM Gestión"), RUT N°86.467.600-6, con domicilio en Avenida El Bosque Norte N°0177, oficina N°803, Las Condes, Santiago, conforme lo dispone el artículo 212 de la ley N°18.045, y en relación a la Oferta Pública de Adquisición de hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad Club Hípico de Peñuelas S.A. (la "Sociedad") que no son de propiedad de AM Gestión, ascendentes al 3 de julio de 2003 a 435.100.588 acciones de la Sociedad, representativas aproximadamente del 27,19% del capital suscrito y pagado de la misma (en adelante la "Oferta"), efectuada por AM Gestión en los términos del aviso publicado con fecha 2 de julio de 2003 en los diarios Estrategia y La Nación (los "Avisos") y en el prospecto de oferta pública de adquisición de acciones de fecha 3 de julio de 2003 (el "Prospecto"), declara lo siguiente:

- 1) La Oferta entró en vigencia el día 3 de julio de 2003 y se mantuvo vigente hasta las doce horas (mediodía) del día 25 de julio de 2003.
- 2) El precio de compra de cada acción de la Sociedad contemplado en la Oferta es la cantidad de US\$0,000621 (dólares de los Estados Unidos de América), el cual se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, sin reajuste ni intereses, de acuerdo con el tipo de cambio "Dólar Observado" publicado en el Diario Oficial con fecha de hoy. Este precio se pagará en los términos y en las fechas indicadas en los Avisos y en el Prospecto.
- 3) AM Gestión recibió aceptaciones por un total de 256.048.282 acciones de la Sociedad, las que ha resuelto adquirir en su totalidad en los términos y condiciones de la Oferta. Esta cantidad de acciones representa un 16,003 % de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad, que a la fecha se conforma de 1.600.000.000 acciones emitidas, suscritas y pagadas. Atendido el carácter de la Oferta, ésta no considera mecanismos de prorrateo.
- 4) En virtud de la Oferta, AM Gestión adquiere con esta fecha, para todos los efectos que haya lugar, en virtud de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 212 de la ley N°18.045, la cantidad de 256.048.282 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionaria equivalente a un 88,809 % aproximadamente del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

AM GESTIÓN LIMITADA

AVISO SOLICITA CONCESIÓN ELÉCTRICA

La Empresa Eléctrica EMEC S.A. está solicitando al Sr. Presidente de la República que, en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, le otorgue concesión definitiva para establecer, operar y explotar, en la V Región de Valparaíso, Provincia de Petorca, Comuna de Papudo, las instalaciones de distribución de energía eléctrica correspondientes al siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	PROVINCIA/COMUNA	PLANO N°
Extensión de Red para A.P. Las Salinas	Petorca / Papudo	EEC-15864

Esta obra se encuentra establecida y fue construida mediante permiso provisorio otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N°092, de fecha 10.06.02, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29° del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería.

La zona de concesión será la comprendida dentro de la poligonal que se encuentra demarcada en la carta del Instituto Geográfico Militar N°5-04-05-0028-00, Placilla, escala 1:50.000, según las siguientes coordenadas geográficas UTM:

VERTICE	NORTE (Km)	ESTE (Km)
A	6408,398	281,730
B	6408,034	281,910
C	6407,940	281,734
D	6408,304	281,553

En su recorrido, las instalaciones sólo ocupan bienes nacionales de uso público.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones a que hubiere lugar.

Políticas de los Gobiernos de la Concertación Tienen Marcado Acento Discrecional

La aplicación de políticas públicas orientadas a satisfacer las demandas de determinados grupos de interés genera un escenario en el cual se vulneran los principios básicos para el funcionamiento de una economía de mercado. En esta, los precios reflejan la escasez de un bien y servicio, y por esa vía se determinan la inversión y consumo óptimos. Paralelamente, en aquellos mercados donde la competencia no funciona, la autoridad debe crear un marco regulatorio que defienda los intereses de toda la sociedad. Sin embargo, las políticas llevadas adelante por los gobiernos de la Concertación tienen un marcado acento discrecional, afectando los niveles de confianza y, por lo tanto, las decisiones de inversión y ahorro, todo lo cual reporta niveles de actividad muy bajos.

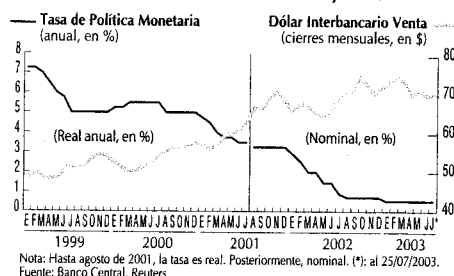
Así lo ha planteado ESTRATEGIA por varios años, señalando que el Gobierno "debe realizar reformas pro mercado y no en contra de los mercados", agregando que "las continuas amenazas, el excesivo protagonismo, las intervenciones, la presencia de la autoridad

Por varios años ESTRATEGIA ha planteado que el Gobierno debe realizar reformas pro mercado y no en contra de ellos, agregando que "las continuas amenazas, el excesivo protagonismo, las intervenciones, la presencia de la autoridad prácticamente todos los días amenazando con regulaciones y fijando precios, terminan afectando el comportamiento de estos".

Ello ha sido reafirmado por el economista Alvaro Clarke y ex superintendente de Valores y Seguros de la actual Administración, quien enfatizó que "en Chile estamos pasando por un período en el cual hay señales de que muchas veces determinados grupos de presión han incidido en políticas económicas y, en consecuencia, se ha generado un costo para la sociedad".

prácticamente todos los días amenazando con regulaciones y fijando precios, terminan afectando el comportamiento de los mercados". Recientemente ello ha sido reafirmado por el economista Alvaro Clarke, quien con anterioridad se desempeñó por más de tres años como superintendente de Valores y Seguros del Gobierno de Lagos. A su juicio, "en Chile estamos pasando por un período en el cual hay señales de que muchas veces determinados grupos de presión han incidido en políticas económicas y, en consecuencia, se ha generado un costo para la

Tasa de Política Monetaria y Dólar



A nivel sectorial también se han producido hechos donde la autoridad ha impulsado políticas que han tenido un impacto positivo en determinados grupos de presión, en vez de resguardar el bienestar global. Aquí se cuentan la polémica ley de telecomunicaciones, la cuestionada ley eléctrica y la ley de pesca corta.

sociedad". Como ejemplo, destacó la reciente supresión de las concesiones hospitalarias, ya que desde su perspectiva no hay razones de fondo que justifiquen tal decisión. "Podría haberse convertido en una política eficiente de desarrollo del sec-

tor, generando beneficios importantes para la población", enfatizó Clarke.

DOLAR: ARTIFICIALMENTE ELEVADO

La depreciación del peso chileno inducida por la

Evidencia de Discrecionalidad

- El Gobierno ha promovido las continuas alzas de la divisa, presionando abiertamente al Banco Central a sucesivas bajas del tipo rector.
- La evidencia indica que el alza del dólar ha sido ampliamente perjudicial para una inmensa mayoría de la población, al tiempo que sólo ha beneficiado a los grandes exportadores y al sistema financiero en su conjunto.
- Las sucesivas bajas en la tasa de instancia no ha reactivado la economía y, sin embargo, ha frenado fuertemente el ahorro. Los actuales tipos de interés que ofrecen los bancos desincentivan el ahorro en moneda nacional.
- ¿Dónde se ha producido el impacto de las bajas en las tasas de interés? Sólo en los actores del mercado cambiario. Los sectores comercio y construcción —que son los más sensibles a las decisiones de política monetaria— han crecido a una reducida tasa de 1,4% y 2,7%, en los últimos tres años.
- El Gobierno insiste en entregar fórmulas que le reporten un mayor respaldo por parte de la población, en vez de mostrar más interés por las variables que, en gran medida, definen el crecimiento productivo.

autoridad es un claro ejemplo de la discrecionalidad con que ha operado la política económica. La moneda local acumula un retroceso de 60% frente al dólar en los últimos seis años y medio. En este período, el Gobierno ha promovido las continuas alzas de la divisa, presionando abiertamente al Banco Central a sucesivas bajas del tipo rector. Sus intenciones quedan graficadas por las declaraciones tan poco afortunadas del ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, quien ha señalado que "el tipo de cambio alto llegó para quedarse, y que seguirá el

próximo año en niveles elevados, ya que nos esperan mejoras sustanciales en el entorno internacional". Enfatizó también que "con una divisa devaluada en niveles más interesantes, podemos hacer gala de nuestra capacidad exportadora".

No obstante, la evidencia indica que la medida ha sido ampliamente perjudicial para una inmensa mayoría de la población al tiempo que sólo ha beneficiado a los grandes exportadores y al sistema financiero en su conjunto. Así, lo que finalmente ha producido es un paso de riqueza desde los sectores no transables de la economía hacia rubros transables, con consecuente impacto negativo en la demanda interna.

BAJA DE TASAS FRENO EL AHORRO

Clave en los debates gubernamentales de política monetaria ha sido el rol de la política monetaria. Desde agosto 2000, el instituto en cuestión ha reducido en trece oportunidades el tipo de interés, situándolo actualmente en 2,75% nominal, tasa en términos reales negativa. Pese a ello, la actividad creció a

RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE CLUB HÍPICO DE PENUELAS S.A.

POR PARTE DE AM GESTIÓN LIMITADA

AM Gestión Limitada ("AM Gestión"), RUT N°86.467.600-6, con domicilio en Avenida El Bosque Norte N°0177, oficina N°803, Las Condes, Santiago, conforme lo dispone el artículo 212 de la ley N°18.045, y en relación a la Oferta Pública de Adquisición de hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad Club Hípico de Penueles S.A. (la "Sociedad") que no son de propiedad de AM Gestión, ascendentes al 3 de julio de 2003 a 435.100.588 acciones de la Sociedad, representativas aproximadamente del 27,19% del capital suscrito y pagado de la misma (en adelante la "Oferta"), efectuada por AM Gestión en los términos del aviso publicado con fecha 2 de julio de 2003 en los diarios Estrategia y La Nación (los "Avisos") y en el prospecto de oferta pública de adquisición de acciones de fecha 3 de julio de 2003 (el "Prospecto"), declara lo siguiente:

1) La Oferta entró en vigencia el día 3 de julio de 2003 y se mantuvo vigente hasta las doce horas (mediodía) del día 25 de julio de 2003.

2) El precio de compra de cada acción de la Sociedad contemplado en la Oferta es la cantidad de US\$0,000621 (dólares de los Estados Unidos de América), el cual se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, sin reajuste ni intereses, de acuerdo con el tipo de cambio "Dólar Observado" publicado en el Diario Oficial con fecha de hoy. Este precio se pagará en los términos y en las fechas indicadas en los Avisos y en el Prospecto.

3) AM Gestión recibió aceptaciones por un total de 256.048.282 acciones de la Sociedad, las que ha resuelto adquirir en su totalidad en los términos y condiciones de la Oferta. Esta cantidad de acciones representa un 16,003% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad, que a la fecha se conforma de 1.600.000.000 acciones emitidas, suscritas y pagadas. Atendido el carácter de la Oferta, ésta no considera mecanismos de prorrateo.

4) En virtud de la Oferta, AM Gestión adquiere con esta fecha, para todos los efectos que haya lugar, en virtud de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 212 de la ley N°18.045, la cantidad de 256.048.282 acciones de la Sociedad, lo que le permite alcanzar una participación accionaria equivalente a un 88,809% aproximadamente del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

AM GESTIÓN LIMITADA



ESTADIO CROATA

Ubicado en plena comuna de Vitacura, les ofrece:

- Amplios Salones para celebración de Matrimonios.
 - Fiestas de Empresas.
 - Seminarios.
 - Graduaciones.
 - Reuniones de Capacitación.
 - Almuerzos, etc.
- Además cuenta con una infraestructura deportiva para Colegios e instituciones.

Av. Vitacura 8049. Estacionamientos privados
Teléfonos: 212 97 27 - 212 97 29.
mail: eventos@estadiocroata.cl